

ESTADO



Se «destapa» Juan Pablo Escobar como candidato para 2018



Juan Pablo Escobar Martínez.

Como ha sido la diputación local por dos ocasiones así como una vez en la legislatura federal, pero sin hacer mención específica sobre el cargo que aspira ocupar para las próximas elecciones en San Luis Potosí.

Sobre el conflicto interno panista, indicó que no coincide con algunas versiones entre los militantes que apuntan a un supueste desplazamiento de la dirigencia estatal hacia un grupo específico dentro del partido, puesto que el «PAN es un partido que nace en el debate y el PAN va a seguir en el debatiendo todos los asuntos internos».

Assegura Juan Pablo Escobar Martínez, ex diputado local por el Partido Acción Nacional, que será una de las figuras de ese partido que se vean incluidas en las boletas electorales de los próximos comicios locales, al hacer mención de los 20 años de experiencia en el escenario político que lo respaldan.

Tras haber estado fuera del partido al no lograr a inicios del año refrendar su afiliación, Escobar Martínez indicó que por fin logró incursionar a las filas panistas tras lograr este trámite, por lo que no descartaría ser un figura que represente a ese instituto bajo una candidatura local en los próximos procesos electorales.

«Tengo mis derechos constitucionales a salvo de votar y ser votado pero, para eso falta un buen rato», precisó.

Indicó que su aspiración a cargos en la función pública es de permanencia y para dejar en claro que sus intenciones por ocupar algún puesto en el servicio público son firmes, replicó la frase popular: «El que respira, suspira».

Preció que ya ha ocupado cargos por elección popular,

Escalofriante: 7 de cada 10 mujeres han sido violentadas, alerta Marta Orta



La violencia contra las mujeres, ya debe ser considerado como un tema de seguridad pública, considera la diputada Martha Orta.

La secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado, diputada Martha Orta Rodríguez señaló que «la violencia contra las mujeres que se vive en el país y en la entidad, no es un tema menor, incluso ya debe ser considerado como un tema de seguridad pública».

«Existen temas escalofriantes, pues las estadísticas revelan que de 10 mujeres, siete han vivido algún tipo de violencia y de estas un mínimo porcentaje acude a denunciar las agresiones ante las autoridades debido a la desconfianza que aún existe contra las instituciones», sostuvo.

«Por desgracia en algunos municipios las mujeres no acuden a denunciar porque saben que al regresar a su casa les puede ir peor, y en este procesa la falta de credibilidad en las instituciones continúa siendo un factor importante», indicó la legisladora.

Consideró que es necesario establecer una «ruta crítica» de atención a la víctima de la violencia, en donde se debe

aplicar un programa interinstitucional, en el cual, se debe fortalecer la cultura de la denuncia y sobre todo dar un seguimiento integral a quienes denuncian que son víctimas de violencia. «Debemos estar conscientes que una mujer que es víctima de violencia intrafamiliar se encuentra

en una condición de alta vulnerabilidad, pues, sabe que en ocasiones tendrá que abandonar su hogar y que puede ser perseguida por su agresor».

La secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Poder Legislativo, señaló que en la atención integral de atención a las

víctimas de la violencia, en San Luis Potosí se dio un paso importante con la creación de la Ley de los Centros de Justicia para las Mujeres. Con ello, se establecen los lineamientos para la mujer que es víctima de la violencia pueda acceder en un mismo espacio a las medidas de protección contra su agresor.



Apoyo a la vivienda, apoyo con medicamentos, proyectos ejecutivos de drenaje para 4 comunidades, entre las demandas de antorchistas.

Exigen antorchistas de Villa de Zaragoza solución a sus demandas

Cerca de 300 antorchistas del municipio de Villa de Zaragoza acudieron al palacio municipal, para exigir respuesta a las demandas planteadas en el pliego petitorio que fue entregado desde el pasado 29 de Marzo del año en curso.

Andrés Flores Ramírez, líder de uno de los grupos de antorchistas en el municipio, dijo que en el documento que se entregó el mes pasado se plasmaron las demandas primordiales, como apoyo a la vivienda, apoyo con medicamentos, proyectos ejecutivos de drenaje para 4 comunidades (Tepozán, Xocostle, La Esperanza y Parada de Martínez), y el equipamiento del pozo de agua potable en San José de Gómez.

El grupo de antorchistas fue recibido por el presidente municipal, Javier Gómez Reyna, con una comitiva de 4 regidores y el síndico municipal, sin embargo, no recibieron una respuesta favorable

porque no se alcanzaron compromisos serios, ante lo cual se acordó que se les dará una nueva audiencia y se le dará seguimiento al pliego petitorio.

El líder social Andrés Flores Ramírez, dijo que Interescha Lumé por los intereses del pueblo pobre, por dar solución y ser la voz de aquellos que no la tienen, de aquellos que padecen carencias y que viven en la pobreza, por lo que mencionó que el Movimiento Antorchista encabeza un proyecto con el que se busca que haya más empleo, mejores salarios y que las clases sociales más vulnerables tengan más oportunidades de educación, salud, bienestar y que puedan mejorar sus condiciones de vida, «es por eso que acudimos a hacer valer nuestro derecho de petición y a exigir que el gobierno municipal voltee a ver que la gente de Villa de Zaragoza tiene necesidades que requieren de una solución inmediata».

Homologarán Ley de Defensoría Social con la Ley Nacional del SIJA

El diputado J. Guadalupe Torres Sánchez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de armonizarla con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016.

Con esta reforma, se señalaría que la presente ley tiene por objetivo sentar las bases de la defensa social de los habitantes del Estado, ante cualquier autoridad y establecer los servicios de asesoría de los mismos en toda controversia jurisdiccional; así como las de la defensa de oficio; y regular el funcionamiento y organización de la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio, para dar cumplimiento a los postulados del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, 18 y 20 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley Nacional del Sistema

Integral de Justicia para Adolescentes.

Además, que la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio vinculará sus acciones con todas las dependencias de Gobierno, que tengan como propósito la atención de los sectores de la población que por razones económicas, sociales, étnicas, geográficas, culturales, o de justicia para adolescentes, que demandan la actuación del Gobierno en la prestación de sus servicios públicos y en la satisfacción de sus necesidades; entre otros preceptos.

En la exposición de motivos de la iniciativa presentada se menciona que con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en la cual se establece en artículo Segundo Transitorio: «Artículo Segundo. Abrogación. Se abroga la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito



J. Guadalupe Torres Sánchez.

Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1991 y sus posteriores reformas. Se abrogan también las leyes respectivas de las entidades federativas vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto, para efectos de su aplicación en los procedimientos penales para adolescentes iniciados por hechos que ocurran a partir de la entrada en vigor de la presente Ley».

Información sobre ayuntamientos la más buscada: ASE

La Auditoría Superior del Estado (ASE), a través de su Unidad de Información Pública, ha cumplido en tiempo y forma con los requerimientos de transparencia que diversos sectores de la sociedad potosina le demandan continuamente; sobre todo de búsquedas relacionadas con los Ayuntamientos, que es el tema con mayor incidencia en las solicitudes de información, señaló el Auditor Superior del Estado, José de Jesús Martínez Loredo.

En este sentido, dio a conocer que durante el primer trimestre

de 2017, la Unidad de Información Pública recibió 23 solicitudes y 1 derecho de petición; de las cuales, tanto por el sistema electrónico INFOMEX como de manera física, llevó a cabo el trámite correspondiente de las áreas respectivas, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

«Recibimos 24 solicitudes en lo que va del año; 23 de ellas concluyeron su trámite y 1 se encuentra aún en proceso por haber ingresado durante los últimos días

hábiles de marzo. De las solicitudes atendidas, se dio acceso a información al 96% y fueron remitidas al Comité de Transparencia el 4% restante, por tratarse de información clasificada como temporalmente reservada o confidencial», manifestó el titular de la ASE.

Dijo también que el organismo de fiscalización superior, a través de la Unidad de Información Pública, mantiene una comunicación constante muy productiva con la CEGAIP, con la finalidad de atender de manera eficiente todo lo relativo a la Plataforma de Transparencia Nacional y Estatal.

Garantizan plena autonomía a nuevo Fiscal General

El Congreso del Estado garantizará responsabilidad estricta en la elección del nuevo Fiscal General de Justicia en el Estado, que también tendrá un reforzar su trabajo en la impartición de la justicia a un Fiscal Anticorrupción y a un Fiscal Electoral para el estado de San Luis Potosí.

El presidente de la Comisión de Gobernanza de la LXII Legislatura, diputado Oscar Bautista Villegas precisó que «una vez concluido el debate y la aprobación del Sistema Anticorrupción para el Estado de San Luis Potosí, nos abocaremos en la elección del Fiscal General a quien se le tendrá que garantizar plena autonomía».

«La principal preocupación del Gobierno del Estado y del Propio Poder Legislativo es dar certeza y seguridad en el nombramiento del nuevo Fiscal General, garantizarle plena autonomía para que pueda trabajar con todos los potosinos», dijo.

Bautista Villegas, puntualizó que «tenemos que asegurarnos que el Fiscal General sea una persona honesta, que sea una persona que sea conocida por los potosinos, que tenga perfil profesional adecuado y la experiencia necesaria para trabajar en esa tarea de la impartición de la justicia en San Luis Potosí».



Oscar Bautista Villegas.

DIRECTORIO

Director: **Roberto Alvarado**

Subdirector: **Roberto Alvarado**

Editor: **Roberto Alvarado**

Director General: **Roberto Alvarado**

Director General: **Roberto Alvarado**

Tel: 156-11-40

El Heraldillo

Teléfono: 156-11-40

C.P. 64000

Av. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: (56) 223333

www.elheraldillo.com.mx

J.C. Selección Alvarado: **Director General y S.P.**

D.F. Víctor Alvarado: **Subdirector General**

St. Aurelio Martínez: **Director de Edición y Redacción**

St. León: **Director de Edición y Redacción**

St. José: **Director de Edición y Redacción**

El Heraldillo

Teléfono: 156-11-40

C.P. 64000

Av. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: (56) 223333

www.elheraldillo.com.mx

El Heraldillo

Teléfono: 156-11-40

C.P. 64000

Av. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: (56) 223333

www.elheraldillo.com.mx

UVS

Teléfono: 156-11-40

C.P. 64000

Av. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: (56) 223333

www.uds.com.mx

UVS

Teléfono: 156-11-40

C.P. 64000

Av. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: (56) 223333

www.uds.com.mx